

RESOLUCION No. REC 255-2025
(22 de mayo de 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS DE ESCUELA Y CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ

EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

1. Que el Rector de UNIPAZ conforme lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. CDI 002-18 del 15 de febrero de 2018, es el representante legal y primera autoridad ejecutiva de la institución y es el responsable de su dirección. Asimismo, ejerce el gobierno y gestión de la misma de conformidad con el Estatuto General y las normas legales y reglamentarias.
2. Que mediante resolución No. REC 156-2026 del 10 de marzo de 2026 se convocó el Proceso de ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS DE ESCUELA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.
3. Que mediante Acuerdo No CDI 013 del 02 de mayo de 2024 el Consejo Directivo de UNIPAZ expidió el NUEVO REGLAMENTO ELECTORAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ.
4. Que en la Secretaría General de UNIPAZ se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos inscritos para cada una de las representaciones, publicándose el listado de candidatos habilitados a través de la página web institucional el día diecisiete (17) de abril de 2026.
5. Que el día catorce (14) de mayo de 2026 se realizó la jornada de socialización virtual de resultados y escrutinio correspondiente al proceso de ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS DE ESCUELA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ, garantizando a los candidatos el conocimiento de los resultados electorales y la posibilidad de interponer los recursos a que hubiere lugar, conforme al cronograma y al Reglamento Electoral institucional

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como representantes de los docentes ante el Consejo Académico del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, a los siguientes docentes:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ESTAMENTO
1	OSWALDO RÍOS CARRASCAL	92.500.579	Docente
2	SILVIO FERNANDO DAZA ROSALES	6.762.944	Docente

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, a las siguientes estudiantes:



SC5544-1



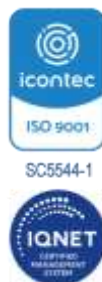
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ESTAMENTO
1	JEISON ADALBERTO HERNÁNDEZ MIER	1.096.223.724	Estudiante
2	JUAN SEBASTIÁN BLANCO ORTIZ	1.005.220.956	Estudiante

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR como representantes de los docentes ante los diferentes Consejos de Escuela del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, a las siguientes docentes:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CONSEJO
1	NINI DEL MAR CORTÉS MARTÍNEZ	1.096.205.186	Consejo de Escuela de Ciencias
2	ADRIANIS PAOLA ISAZA PÉREZ	1.018.422.107	Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y de las Comunicaciones
3	ELKIN ORLANDO ROMERO CÁRDENAS	91.074.630	Consejo de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
4	ALEYDA JUDITH PIMIENTA CHARRY	63.455.734	Consejo de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
5	EDWIN ALEXANDER VILLA PLAZAS	13.560.243	Consejo de Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento
6	SANDRA MILENA CUADROS BALLESTEROS	63.510.591	Consejo de Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento
7	YENNY DIANEY VÁSQUEZ CASTRO	63.549.636	Consejo de Escuela de Ingeniería de Producción
8	FABIÁN ANTONIO GÓMEZ TORDECILLA	13.873.644	Consejo de Escuela de Ingeniería Agroindustrial
9	JAVIER MAURICIO MELO GUEVARA	79.684.766	Consejo de Escuela de Ingeniería Agroindustrial
10	LEIDY ANDREA CARREÑO CASTAÑO	37.578.595	Consejo de Escuela de Ingeniería Agronómica
11	JHOANDYS DE JESÚS ROYET BARROSO	1.002.998.879	Consejo de Escuela de Ingeniería Agronómica

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR como representantes de los estudiantes ante los diferentes Consejos de Escuela del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, a las siguientes estudiantes:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CONSEJO
1	OSCAR ANDRÉS MERCADO CELIS	1.005.190.065	Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y de las Comunicaciones
2	EILYNTH ANDREA LEAL LOZADA	1.097.182.805	Consejo de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia



3	ADRIANA VALENTINA LARIOS MONTERROSA	1.005.183.712	Consejo de Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento
4	LAURA MARCELA VELÁSQUEZ ESPARZA	1.098.636.700	Consejo de Escuela de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento
5	EDUARD SAMUEL GÓMEZ QUIÑÓNEZ	80.030.839	Consejo de Escuela de Ingeniería Agroindustrial

ARTÍCULO QUINTO: La posesión de los representantes elegidos se hará efectiva una vez finalice el período de los actuales representantes de cada Consejo de Escuela, conforme a las fechas de vigencia de las representaciones institucionales.

ARTICULO SEXTO: Los estudiantes y docentes designados deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo trigésimo séptimo del Acuerdo CDI-013-24 del 02 de mayo de 2024 el cual establece: “En caso de no posesionarse algún representante electo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del acto administrativo de designación, el Rector podrá designar mediante resolución al aspirante que haya obtenido la siguiente mayor votación. De agotarse la lista de aspirantes por este procedimiento, el Rector podrá designar representante de terna presentada por el órgano de gobierno o consejo correspondiente.”.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los representantes designados ejercerán sus funciones a partir de la fecha de posesión. Así mismo contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, de conformidad con el artículo vigésimo primero del Acuerdo CDI No. 013-24 del 02 de mayo de 2024.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

VoBe. Jemmys Beltrán Bacca
Secretaria General

Proyector: Econ. Claudia Milena Estrada



SC5544-1

